

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 27 de noviembre de 2019, por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la atención de un alumno escolarizado en el Colegio de Educación Especial Isterria en el curso 2019/2020.

El Departamento de Educación tiene escolarizado a un alumno con necesidades educativas especiales en el centro de Educación Especial Isterria de Ibero, cuya atención requiere la dotación de un profesional cuidador, adicional al cuidador que ya tiene el centro y a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 7.3, establece que será necesario acuerdo del Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención de 23.867,46 euros, al Colegio de Educación Especial Isterria, para la financiación de un profesional cuidador, adicional al que tiene actualmente el centro y adicional al concierto educativo con el que cuenta actualmente el centro para el curso 2019/2020.

2.º La cuantía de 7.955,82 euros correspondiente al ejercicio 2019 se imputará a la partida 410003-41140-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2019. El resto se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2020, por un importe de 15.911,64 euros.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, a la Secretaría General

Técnica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 28 de noviembre de 2019. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.